

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error material en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Corpa para el ejercicio 2013, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 41, de 18 de febrero de 2013, concretamente en la plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

#### Plantilla de personal

Donde dice:

1) *Funcionarios*

Denominación	Nº plazas	Grupo	Nivel	Estado
Secretario-Interventor	1	A1	30	Nombramiento definitivo

Debe decir:

1) *Funcionarios*

Denominación	Nº plazas	Grupo	Nivel	Estado
Secretario-Interventor	1	A1	27	Nombramiento definitivo

En Corpa, a 20 de febrero de 2013.—El alcalde-presidente accidental, Arsenio Pérez Yebra.

(03/5.811/13)

